MINISTERIO PÚBLICO
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 6900

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N.° 66/2016 "ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS, REPUESTOS E INSUMOS PARA EQUIPO DE COMPUTACIÓN", CONFORME AL ARTÍCULO 34 DE LA LEY 2051/03, A LAS EMPRESAS EMPORIO FERRETERÍA S.R.L., SDA PARAGUAY S.A. Y FONOLUZ S.A., Y SE DECLARAN DESIERTOS VARIOS ÍTEMS.

Asunción, 12 de diciembre de 2016

VISTO: El memorando DGAF N.° 1804 de fecha 9 de diciembre de 2016, remitido por la Dirección General de Administración y Finanzas y el acta de Evaluación y Recomendación de adjudicación del llamado a Contratación Directa n.° 66/2016 "Adquisición de herramientas, repuestos e insumos para equipo de computación", elevada por los miembros del Comité de Evaluación presentes en la reunión de fecha 30 de noviembre de 2016, y ;

CONSIDERANDO:

Que, según lo establecido en el artículo 34 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario 21909/03.

Asimismo, las recomendaciones de adjudicación se hallan enmarcadas dentro de las disposiciones establecidas en el artículo 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", la cual establece que: Adjudicación: *"...la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas..."*.

Así también, según las disposiciones establecidas en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", que en su artículo 30 "Declaración de licitación desierta", expresa que: *"Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la convocante, en los siguientes casos: a) que no se hubiera presentado oferta alguna; b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas; o c) que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante determinadas conforme al artículo 15 de la presente ley"*.

En ese sentido, por nota DTIC N.° 438 de fecha 31 de agosto de 2016, la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación del Ministerio Público, por la cual solicita la adquisición de herramientas, repuestos e insumos para equipos de computación.

Igualmente, por nota UOC N.° 2957 de fecha 21 de septiembre de 2016, la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio Público, comunicó a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el inicio del proceso del llamado Contratación Directa N.° 66/2016 "Adquisición de herramientas, repuestos e insumos para equipo de computación", en virtud al artículo 16 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

En atención, al acta de Recepción y Apertura de ofertas del llamado a Contratación Directa n.° 66/2016 "Adquisición de herramientas, repuestos e insumos para equipo de computación", realizada a los 25 días del mes de octubre del año 2016.

Además, los rubros para esta licitación se hallan previstos en la partida 390 y 340 dentro del presupuesto vigente aprobado por Ley 5554/16 "Que aprueba el Presupuesto General de Gastos de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2016", según CDP N.° 615/2016, emitido por la Dirección de Presupuesto del Ministerio Público.

En virtud de, lo estipulado en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario 21909/03, que regulan las disposiciones para este tipo de procedimiento.

Sandra L. Mayeregger Benítez
Secretaria General

MINISTERIO PÚBLICO * FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO *

Abog. Francisco Javier Díaz Verón
Fiscal General del Estado

MINISTERIO PÚBLICO
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 6900-

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N.° 66/2016 "ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS, REPUESTOS E INSUMOS PARA EQUIPO DE COMPUTACIÓN", CONFORME AL ARTÍCULO 34 DE LA LEY 2051/03, A LAS EMPRESAS EMPORIO FERRETERÍA S.R.L., SDA PARAGUAY S.A. Y FONOLUZ S.A., Y SE DECLARAN DESIERTOS VARIOS ÍTEMS.

A ese respecto, por memorando n.° 2743 de fecha 9 de diciembre de 2016, el director de la Unidad Operativa de Contratación, elevó a consideración el acta del Comité de Evaluación de fecha 30 de noviembre de 2016, a través de la cual se recomendó la adjudicación de la Contratación Directa n.° 66/2016, para la adquisición más arriba mencionada.

Atenta, al dictamen D.A.J. N.° 483 de fecha 7 de diciembre de 2016, de la Dirección de Asesoría Jurídica de la Fiscalía General del Estado, por medio del cual emitió su parecer favorable en cuanto al cumplimiento de las etapas procedimentales del presente llamado.

Conforme con los trámites administrativos internos, que no presentan objeción alguna a la solicitud formulada en su oportunidad, corresponde disponer en ese sentido.

Por tanto, en uso de sus atribuciones, la Fiscalía General del Estado,

RESUELVE:

1.- ADJUDICAR la Contratación Directa n.° 66/2016 "**Adquisición de herramientas, repuestos e insumos para equipo de computación**", a las empresas Fonoluz S.A., SDA Paraguay S.A. y Emporio Ferretería S.R.L., por la suma de **G. 107.899.945 (Guaraníes ciento siete millones ochocientos noventa y nueve mil novecientos cuarenta y cinco)**, de acuerdo al siguiente detalle:

- **Fonoluz S.A.** por la suma de **G. 40.972.355 (Guaraníes cuarenta millones novecientos setenta y dos mil trescientos cincuenta y cinco)**, conforme al siguiente cuadro:

Ítem	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (IVA incluido si corresponde)
7	Toma corriente trifásico industrial macho	VCP	China	Unidad	10	Unidad	11.300	113.000
8	Toma corriente trifásico industrial hembra	VCP	China	Unidad	10	Unidad	15.090	150.900
13	Cable HDMI de 10 mts	IMEXX	China	Unidad	4	Unidad	149.000	596.000
18	Baterías para UPS de 12 Volts 7 Amp.	Firstpower	EEUU	Unidad	100	Unidad	100.500	10.050.000
20	Disco Duro Externo de 1TB 2.5	Seagate	Tailandia	Unidad	20	Unidad	382.000	7.640.000
21	Disco Duro de 2TB. (SATA)	Seagate	Tailandia	Unidad	4	Unidad	520.500	2.082.000
24	Mouse USB con Scroll (con número de Serie)	MTEK	China	Unidad	40	Unidad	37.200	1.488.000
25	Teclado USB (con número de serie)	MTEK	China	Unidad	40	Unidad	39.300	1.572.000
26	Fuente de alimentación para PC P4-ATX 450watts	MTEK	China	Unidad	20	Unidad	82.000	1.640.000
28	Destornillador plano con cabeza magnética	Proficld	China	Unidad	15	Unidad	7.490	112.350
29	Destornillador cruz con cabeza magnética	Proficld	China	Unidad	15	Unidad	7.490	112.350
30	Pinza punta fina	Proficld	China	Unidad	5	Unidad	13.920	69.600

MINISTERIO PÚBLICO * FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO *

Sandra E. Mayeregger Benítez
Secretaria General

Abog. Francisco Javier Díaz Verón
Fiscal General del Estado

MINISTERIO PÚBLICO
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 6900-

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N.° 66/2016 "ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS, REPUESTOS E INSUMOS PARA EQUIPO DE COMPUTACIÓN", CONFORME AL ARTÍCULO 34 DE LA LEY 2051/03, A LAS EMPRESAS EMPORIO FERRETERÍA S.R.L., SDA PARAGUAY S.A. Y FONOLUZ S.A., Y SE DECLARAN DESIERTOS VARIOS ÍTEMS.

Ítem	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (IVA incluido si corresponde)
32	Crimpeadora de impacto para conectores RJ4	Lanpro	EEUU	Unidad	10	Unidad	135.600	1.356.000
35	Martillo con palanca o pata de cabra	Profield	China	Unidad	3	Unidad	26.770	80.310
37	Hoja de Sierra para Metal de 300mm	Nicholso	Brasil	Unidad	10	Unidad	3.490	34.900
38	Mecha para taladro para madera de 13mm de diámetro	Makita	Brasil	Unidad	10	Unidad	9.540	95.400
42	Linternas tipo led	Rayovac	Brasil	Unidad	3	Unidad	30.930	92.790
43	Canaleta Plástica de piso 48x13mm de 2m color gris	Zoloda	Argentina	Unidad	50	Unidad	30.350	1.517.500
44	Caño corrugado (color negro) – Rollo de 25 mts	AR	Nacional	Unidad	6	Rollo	9.450	56.700
45	Estaño para soldar, carretes de 500 Gramos 1mm 60sn/40pb	Best	Brasil	Unidad	5	Unidad	80.515	402.575
46	Tornillos de 6mm x 1" con cabeza	Flight	China	Unidad	1.000	Unidad	61	61.000
47	Grapa para cable de 6mm	Flight	China	Unidad	500	Unidad	29	14.500
51	Disco duro de 1TB Externo 2.5"	Seagate	Tailandia	Unidad	30	Unidad	387.816	11.634.480
							Total	**G. 40.972.355**

- **SDA Paraguay S.A.:** por la suma de **G. 63.866.000 (Guaraníes sesenta y tres millones ochocientos sesenta y seis mil)**, conforme al siguiente cuadro:

Ítem	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (IVA incluido si corresponde)
12	Cable HDMI de 3 mts	IMEXX	CHINA	Unidad	6	Unidad	46.000	276.000
16	Caja de cable UTP para interior CAT.5e (color gris) de 305 mts	BCA	CHINA	Unidad	20	Caja	455.000	9.100.000
19	Disco Duro de 500GB. (SATA)	TOSHIBA	CHINA	Unidad	100	Unidad	311.000	31.100.000
22	Tarjeta de Video PCI Express	MSI DDR3 1 GBYTE	CHINA	Unidad	10	Unidad	211.000	2.110.000
23	Tarjeta RJ45 PCI Express	TP-LINK TG-3269	CHINA	Unidad	20	Unidad	52.000	1.040.000
50	Disco duro de 2TB SATA rIII interno de 3.5"	TOSHIBA	CHINA	Unidad	40	Unidad	506.000	20.240.000
							Total	**G. 63.866.000**

Sandra A. Mayeregger Benítez
Secretaria General

Abog. Francisco Javier Díaz Verón
Fiscal General del Estado

MINISTERIO PÚBLICO * FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO *

MINISTERIO PÚBLICO
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 6900 –

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N.° 66/2016 "ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS, REPUESTOS E INSUMOS PARA EQUIPO DE COMPUTACIÓN", CONFORME AL ARTÍCULO 34 DE LA LEY 2051/03, A LAS EMPRESAS EMPORIO FERRETERÍA S.R.L., SDA PARAGUAY S.A. Y FONOLUZ S.A., Y SE DECLARAN DESIERTOS VARIOS ÍTEMS.

- **Emporio Ferretería S.R.L.:** por la suma de **G. 3.061.590 (Guaraníes tres millones sesenta y un mil quinientos noventa)**, conforme al siguiente cuadro:

Ítem	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (IVA incluido si corresponde)
2	Pomos de pegamento instantáneo	La Gotita	Uruguay	Unidad	10	Unidad	7.510	75.100
3	Regleta eléctrica para RACK de 6 tomas o superior	Profield	China	Unidad	5	Unidad	28.400	142.000
4	Regleta eléctrica (Zapatilla)	Flight	China	Unidad	20	Unidad	10.920	218.400
5	Ficha Rj45. Conector para cable Ethernet. Cat5 Con 8 contactos	Flight	China	Unidad	2.000	Unidad	690	1.380.000
31	Soldador para electrónica 220V/30W	Flight	China	Unidad	4	Unidad	10.780	43.120
33	Ponchadora para conector RJ45	Profield	China	Unidad	10	Unidad	79.170	791.700
34	Cortafrío o alicate de corte	Flight	China	Unidad	8	Unidad	13.130	105.040
39	Mecha para taladro para pared de 13mm de diámetro	Famastil	China	Unidad	10	Unidad	9.010	90.100
40	Mecha para taladro para pared de 6mm de diámetro	Famastil	China	Unidad	15	Unidad	2.630	39.450
41	Cinta métrica de metal extensible para tomar mediciones de 5 mts. como mínimo	Flight	China	Unidad	4	Unidad	8.170	32.680
48	Cinta aisladora de color negro	3M	Brasil	Unidad	30	Unidad	2.880	86.400
49	Cinta aisladora de color blanco	3M	Brasil	Unidad	20	Unidad	2.880	57.600
							Total	**G. 3.061.590**

2.- DECLARAR desiertos los ítems 10 y 27, de conformidad al artículo 30 de la Ley 2051/03, que expresa en su inciso a): *"...que no se hubiera presentado oferta alguna..."*.

3.- DECLARAR desiertos los ítems 9 y 15, de conformidad al artículo 30 de la Ley 2051/03, que expresa en su inciso b): *"...que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas..."*.

4.- DECLARAR desiertos los ítems 1, 6, 11, 14, 17 y 36, de conformidad al artículo 30 de la Ley 2051/03, que expresa en su inciso c): *"...que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato..."*.

5.- AUTORIZAR a la Dirección General de Administración y Finanzas a proceder a la afectación presupuestaria en el objeto de gasto correspondiente, asignados a los programas presupuestarios del Ministerio Público para el Ejercicio Fiscal 2016.

6.- ESTABLECER que las facturas presentadas de acuerdo a los bienes recibidos sean obligadas según los créditos presupuestarios, previstos en la Ley 5554/16 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2016", pagaderos una vez finalizados los trámites administrativos de rigor.

7.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Sandra L. Mayeregger Benítez
Secretaria General

MINISTERIO PÚBLICO * FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO *

Abog. Francisco Javier Díaz Verón
Fiscal General del Estado